



12º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal



Salvador (Brasil), 12 a 19 de abril de 2010

Distr. general
12 de febrero de 2010
Español
Original: inglés

Información para los participantes

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Antecedentes	1-10	2
II. Fecha y lugar de celebración.	11	4
III. Serie de sesiones de alto nivel	12-14	5
IV. Nombramiento del Secretario General y el Secretario Ejecutivo del 12º Congreso . . .	15-16	5
V. Consultas previas al Congreso	17	5
VI. Apertura del 12º Congreso y distribución de los asientos	18-21	6
VII. Tema general, programa y programa de trabajo	22-28	6
VIII. Participación y gastos	29-31	8
IX. Inscripción	32-41	9
X. Idiomas y documentación	42-47	11
XI. Presentación de documentos	48-54	12
XII. Información y medios de difusión	55-61	15
XIII. Comité Organizador Nacional y Oficina Preparatoria	62-63	15
XIV. Visados, viajes y reservas de hotel	64-69	16
XV. Servicios en la sede del Congreso	70-76	21
XVI. Programa de actividades sociales	77-78	22
XVII. Información útil sobre Salvador	79-105	22

Anexos

I. Plano del Centro de Convenciones de Bahía	27
II. Formulario de reserva de alojamiento	28



I. Antecedentes

1. Los congresos de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y justicia penal se remontan en su origen a los congresos penitenciarios internacionales que organizaba desde el siglo XIX la Comisión Internacional Penal y Penitenciaria. La Asamblea General, en su resolución 415 (V), autorizó la transferencia de las funciones de la Comisión a las Naciones Unidas y aprobó una iniciativa en virtud de la cual las Naciones Unidas se encargarían, entre otras cosas, de convocar cada cinco años un congreso mundial que serviría como foro para examinar cuestiones prioritarias para los responsables de las políticas, administradores, académicos y otros profesionales de esa esfera de actividad. Esos foros intergubernamentales han estimulado la labor en el ámbito de la justicia penal y con los años ha aumentado considerablemente el interés que suscitan. El Primer Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente contó con la asistencia de 61 países y territorios, mientras que al 11º Congreso asistieron alrededor de 3.000 participantes, incluidos representantes de 129 gobiernos, de los cuales 88 lo hicieron en los niveles ministerial o de Jefe de Estado. Se prevé que al 12º Congreso sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, que se celebrará en Salvador (Brasil), del 12 al 19 de abril de 2010, asista un número similar o mayor de delegaciones.

2. En el párrafo 29 de la declaración de principios y programa de acción del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, que figura como anexo de la resolución 46/152 de la Asamblea General, se señala que:

“Los congresos de las Naciones Unidas ..., como órganos consultivos del programa, servirán de foro para:

- a) El intercambio de opiniones entre los Estados, las organizaciones intergubernamentales, las organizaciones no gubernamentales y los expertos individuales que representen a diversas profesiones y disciplinas;
- b) El intercambio de experiencia en materia de investigación, derecho y formulación de políticas;
- c) La identificación de las nuevas tendencias y de las cuestiones que se planteen en materia de prevención del delito y justicia penal;
- d) La prestación de asesoramiento y la presentación de observaciones a la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal sobre asuntos determinados que les haya sometido la Comisión;
- e) La presentación de sugerencias, para ser examinadas por la Comisión, relacionadas con los posibles temas para el programa de trabajo.”

3. Hasta la fecha se han celebrado 11 congresos. El Primer Congreso se celebró en Ginebra en 1955; el Segundo Congreso, cuyo anfitrión fue el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, se celebró en Londres en 1960; el Tercer Congreso, que tuvo como anfitrión al Gobierno de Suecia, se celebró en Estocolmo en 1965; el Cuarto Congreso, acogido por el Gobierno del Japón, se celebró en Kyoto en 1970; el Quinto Congreso se celebró en el Palacio de las Naciones de Ginebra en 1975; el Sexto Congreso, que tuvo como anfitrión al

Gobierno de Venezuela, se celebró en Caracas en 1980; el Séptimo Congreso, cuyo anfitrión fue el Gobierno de Italia, se celebró en Milán en 1985; el Octavo Congreso, acogido por el Gobierno de Cuba, se celebró en La Habana en 1990; el Noveno Congreso, acogido por el Gobierno de Egipto, se celebró en El Cairo en 1995; el Décimo Congreso se celebró en Viena en 2000; y el 11º Congreso se celebró en Bangkok en 2005.

4. El Noveno Congreso fue el primero en celebrarse tras el establecimiento de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal. En ese Congreso se invitó a la Comisión a que estableciera un grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta a fin de considerar medidas de lucha contra la delincuencia organizada transnacional y a que recabara las opiniones de los gobiernos sobre la elaboración de los instrumentos internacionales pertinentes. Los resultados logrados por el grupo de trabajo dieron lugar a la creación por la Asamblea General de un Comité Especial encargado de elaborar una convención contra la delincuencia organizada transnacional y la posterior negociación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (resolución 55/25 de la Asamblea General, anexo I) y de tres protocolos que complementan la Convención, a saber, el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños (resolución 55/25, anexo II); el Protocolo contra el tráfico de migrantes por tierra, mar y aire (resolución 55/25, anexo III); y el Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones (resolución 55/255, anexo).

5. El Décimo Congreso fue el primero que en sus deliberaciones incluyó una serie de sesiones de alto nivel, en cuyo marco se aprobó por aclamación la Declaración de Viena sobre la delincuencia y la justicia: frente a los retos del siglo XXI (resolución 55/59 de la Asamblea General, anexo). En ella los Estados Miembros se comprometieron a adoptar medidas decididas y expeditas para combatir el terrorismo, la trata de personas, el comercio ilícito de armas de fuego, el tráfico ilícito de migrantes y el negocio del blanqueo de dinero, calculado en 600.000 millones de dólares. Los Estados se comprometieron también a intensificar las medidas internacionales contra la corrupción. Además, subrayaron la necesidad de elaborar un instrumento jurídico internacional eficaz contra la corrupción, independiente de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Asimismo se prestó considerable atención a la necesidad de hacer frente a los crecientes delitos relacionados con la informática, así como los que se derivan de la xenofobia y el odio étnico.

6. El 11º Congreso permitió a la comunidad internacional intercambiar información especializada y opiniones sobre la mejor forma de hacer frente a los nuevos problemas planteados por todas las formas de delitos, especialmente en vista de las relaciones recíprocas entre esos delitos y sus efectos sobre la seguridad, la estabilidad y el desarrollo, tal como se pone de relieve en el informe del Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio titulado “Un mundo más seguro: la responsabilidad que compartimos” (A/59/565 y Corr. 1) y en el informe del Secretario General titulado “Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos” (A/59/2005).

7. El 11º Congreso fue el primer congreso celebrado después que se confió a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) la misión de desempeñarse como custodio de la promoción y aplicación de la Convención de las

Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y los protocolos que la complementan y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Por esta razón, el 11º Congreso proporcionó una plataforma para la organización de una jornada de firma y depósito de instrumentos de ratificación o adhesión durante su serie de sesiones de alto nivel. Se ofreció a los Estados Miembros la oportunidad de adoptar medidas respecto de esos instrumentos tanto en el Congreso como en la Sede de las Naciones Unidas. En total, se adoptaron 16 medidas relacionadas con tratados con ocasión del 11º Congreso.

8. Además, el 11º Congreso aprobó por aclamación la Declaración de Bangkok sobre sinergias y respuestas: alianzas estratégicas en materia de prevención del delito y justicia penal (resolución 60/177, anexo, de la Asamblea General), que, según se consideró, era un documento de importancia política crítica que servía de base y orientación para la intensificación de los esfuerzos internacionales de coordinación y cooperación encaminados a prevenir y combatir la delincuencia. En la Declaración, los Estados Miembros, entre otras cosas, reafirmaron su disposición a tratar de mejorar la cooperación internacional en la lucha contra la delincuencia y el terrorismo en los planos multilateral, regional y bilateral, en áreas que incluían, entre otras, la extradición y la asistencia judicial recíproca; acogieron con beneplácito la entrada en vigor de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y dos de sus protocolos; y exhortaron a todos los Estados que aún no lo hubieran hecho a que procurasen ratificar esa Convención y sus protocolos, así como la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y los instrumentos internacionales contra el terrorismo, o adherirse a ellos, y aplicar sus disposiciones.

9. En su resolución 56/119, la Asamblea General pidió que cada Congreso adoptara una sola declaración. En su resolución 64/180, la Asamblea pidió a la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal que, en las reuniones entre períodos de sesiones que se celebrarían con suficiente antelación al 12º Congreso, comenzara a preparar un proyecto de declaración, teniendo en cuenta las recomendaciones de las reuniones preparatorias regionales. En su 19º período de sesiones, que se celebrará después del 12º Congreso, del 17 al 21 de mayo de 2010, la Comisión concederá atención prioritaria a las conclusiones y recomendaciones del 12º Congreso, con miras a recomendar a la Asamblea, por conducto del Consejo, las medidas complementarias adecuadas.

10. Se celebraron las siguientes reuniones preparatorias regionales con vistas al 12º Congreso: Reunión Preparatoria Regional de América Latina y el Caribe, celebrada en San José del 25 al 27 de mayo de 2009; Reunión Preparatoria Regional de Asia Occidental, celebrada en Doha del 1º al 3 de junio de 2009; Reunión Preparatoria Regional de Asia y el Pacífico, celebrada en Bangkok del 1º al 3 de julio 2009; y Reunión Preparatoria Regional de África, celebrada en Nairobi del 8 al 10 de septiembre de 2009.

II. Fecha y lugar de celebración

11. En su resolución 62/173, la Asamblea General aceptó con agradecimiento el ofrecimiento del Gobierno de Brasil de ser sede del 12º Congreso. El Centro de Convenciones de Bahía (Centro de Convenções da Bahia) de Salvador de Bahía

(Brasil), será la sede del 12º Congreso, que se celebrará del 12 al 19 de abril de 2010. En el anexo I del presente documento figura un plano del Centro.

III. Serie de sesiones de alto nivel

12. Se celebrará una serie de sesiones de alto nivel a partir del sábado 17 de abril de 2010, por la tarde, hasta el lunes 19 de abril de 2010, por la mañana, a fin de que los Jefes de Estado o de Gobierno, los ministros gubernamentales y otros representantes de alto nivel se concentren en los principales temas sustantivos del programa del Congreso. La lista de oradores se abrirá el 8 de marzo de 2010.

13. Quizás se considere oportuno, en el 12º Congreso, seguir la práctica establecida de ofrecer una oportunidad a los dirigentes políticos de los Estados Miembros, durante la serie de sesiones de alto nivel, de depositar instrumentos de ratificación o adhesión respecto de los instrumentos internacionales contra la delincuencia organizada transnacional, la corrupción y el terrorismo. Se ruega a los Estados que deseen adoptar medidas respecto de estos instrumentos que informen a la Sección de Tratados de la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría acerca de su intención de hacerlo y presenten copias de los instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión, incluidos, si procede, textos de declaraciones, reservas y notificaciones, a la Sección de Tratados antes del 19 marzo de 2010 para los fines de la verificación.

14. Se encontrará más información sobre los tratados relacionados con la delincuencia organizada transnacional, el terrorismo y la corrupción en los sitios web de la Sección de Tratados (<http://treaties.un.org>) y de la UNODC (www.unodc.org).

IV. Nombramiento del Secretario General y el Secretario Ejecutivo del 12º Congreso

15. En su resolución 63/193, la Asamblea General pidió al Secretario General que, de conformidad con la práctica establecida, nombrara un Secretario General y un Secretario Ejecutivo del 12º Congreso, quienes desempeñarían sus funciones conforme al reglamento de los congresos de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y justicia penal.

16. El Secretario General de las Naciones Unidas ha nombrado a Antonio Maria Costa, Director Ejecutivo de la UNODC y Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, Secretario General del 12º Congreso. El Secretario General nombró a John Sandage, Oficial Encargado de la División para Asuntos de Tratados de la UNODC, Secretario Ejecutivo del 12º Congreso.

V. Consultas previas al Congreso

17. Las consultas previas al Congreso tendrán lugar el 11 de abril de 2010, a las 15.00 horas, en el Salón Plenario, situado en el Pabellón A. Las consultas previas al Congreso tienen por objeto llegar a un acuerdo sobre las recomendaciones que se formularán sobre todas las cuestiones de procedimiento y de organización de que se

ocupará el Congreso en el día de apertura, como la elección de autoridades y la distribución de los cargos de la Mesa, la aprobación del programa y la organización de los trabajos y el nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes.

VI. Apertura del 12º Congreso y distribución de los asientos

18. La apertura oficial del 12º Congreso tendrá lugar el lunes 12 de abril de 2010, a las 10.00 horas, en el Salón Plenario. Se ruega a los delegados que ocupen sus asientos a más tardar a las 9.45 horas.

19. En la sesión de apertura, cada delegación gubernamental dispondrá de cuatro asientos, dos a la mesa y otros dos en la fila inmediatamente posterior. Otros participantes en el Congreso dispondrán de asientos debidamente identificados.

20. La Comisión I iniciará su labor en la Sala de Conferencias I el 12 de abril de 2010, por la tarde. La Comisión II se reunirá en la Sala de Conferencias II el 12 de abril de 2010, por la tarde. Cada delegación gubernamental dispondrá de dos asientos. Otros participantes en el Congreso dispondrán de asientos debidamente identificados.

21. Se ruega a los participantes que tomen nota de que los teléfonos móviles deberán estar apagados o con su sonido desactivado durante las deliberaciones del Congreso.

VII. Tema general, programa y programa de trabajo

22. En su resolución 63/193, la Asamblea General decidió que el tema principal del 12º Congreso fuera el siguiente: “Estrategias amplias ante problemas globales: los sistemas de prevención del delito y justicia penal y su desarrollo en un mundo en evolución”. En la sesión de apertura del Congreso un representante de la UNODC presentará las reseñas del Secretario General sobre la situación del delito y la justicia penal en el mundo (A/CONF.213/3).

23. Los temas sustantivos aprobados por la Asamblea para su examen en el Congreso son los siguientes:

- a) Los niños, los jóvenes y la delincuencia;
- b) Prestación de asistencia técnica para facilitar la ratificación y aplicación de los instrumentos internacionales relacionados con la prevención y represión del terrorismo;
- c) Aplicación eficaz de las directrices de las Naciones Unidas para la prevención del delito;
- d) Respuestas de la justicia penal al tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas: vínculos con la delincuencia organizada transnacional;
- e) Cooperación internacional para combatir el blanqueo de dinero sobre la base de los instrumentos pertinentes vigentes de las Naciones Unidas y otros instrumentos;

f) Novedades recientes en el uso de la ciencia y la tecnología por los delincuentes y por las autoridades competentes en la lucha contra la delincuencia, incluido el delito cibernético;

g) Fortalecimiento de la cooperación internacional para combatir los problemas relacionados con la delincuencia: enfoques prácticos;

h) Prevención del delito y respuestas de la justicia penal a la violencia contra los migrantes, los trabajadores migratorios y sus familias.

24. Las anotaciones a los temas sustantivos del programa del Congreso figuran en el documento A/CONF.213/1. En el documento A/CONF.213/PM.1 se ha publicado una guía para las deliberaciones sobre esos temas. Los documentos pueden consultarse en el siguiente sitio web: <http://www.unodc.org/unodc/en/crime-congress/12th-crime-congress.html>.

25. La Asamblea General también decidió que en los seminarios organizados dentro del marco del 12º Congreso se examinarán los siguientes temas:

a) Educación en materia de justicia penal internacional para el estado de derecho;

b) Estudio de las mejores prácticas de las Naciones Unidas y de otras instituciones en cuanto al tratamiento de los reclusos en el sistema de justicia penal;

c) Enfoques prácticos para prevenir la delincuencia urbana;

d) Respuesta internacional coordinada a los vínculos entre el tráfico de drogas y otras formas de delincuencia organizada;

e) Estrategias y mejores prácticas para prevenir el hacinamiento en las instituciones penitenciarias.

26. La Asamblea también decidió que durante el 12º Congreso se celebrara una serie de sesiones de alto nivel desde el 17 de abril de 2010 por la tarde hasta la mañana del 19 de abril de 2010, para que los Jefes de Estado o de Gobierno o los ministros gubernamentales pudieran concentrarse en los principales temas sustantivos del Congreso. La serie de sesiones de alto nivel brindará a los representantes gubernamentales de alto nivel la oportunidad de informar al Congreso de los progresos realizados en sus países en materia de prevención del delito y justicia penal, examinar la experiencia adquirida por sus gobiernos en la reforma de la justicia penal e intercambiar opiniones sobre prácticas óptimas y prometedoras en esa esfera.

27. En el documento A/CONF.213/1 se incluirá, para su examen, un proyecto de calendario de las actividades del Congreso, y el programa de reuniones se publicará en el Diario, en el que figurará información detallada sobre las actividades diarias, así como sobre el título, la hora y el lugar de las reuniones, los temas del programa que habrán de examinarse y la documentación pertinente.

28. Además de las deliberaciones plenarias, las dos comisiones y los cinco seminarios técnicos, se organizarán múltiples reuniones conexas, sobre todo de organizaciones no gubernamentales, para tratar asuntos concretos. En ellas participarán distinguidos oradores y cabe esperar que sus interesantes temas generen animados debates. El programa de las reuniones conexas que se celebrarán en el 12º Congreso está en proceso de elaboración. El programa puede consultarse en el

sitio web oficial del Consejo Consultivo Internacional Científico y Profesional de la red de institutos colaboradores del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal (www.ispac-italy.org).

VIII. Participación y gastos

29. De conformidad con el reglamento provisional del 12º Congreso (A/CONF.213/2), podrán participar o estar representados en el Congreso:

- a) Los Estados Miembros de las Naciones Unidas;
- b) Los miembros asociados de las comisiones regionales de las Naciones Unidas;
- c) Las organizaciones que hayan recibido una invitación permanente de la Asamblea General para participar en los períodos de sesiones y en los trabajos de todas las conferencias internacionales celebradas bajo sus auspicios, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 3237 (XXIX), 3280 (XXIX), y 31/152;
- d) Los órganos de las Naciones Unidas;
- e) Los organismos especializados de las Naciones Unidas y el Organismo Internacional de Energía Atómica;
- f) Las organizaciones intergubernamentales;
- g) Las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social;
- h) Los expertos en la esfera de la prevención del delito y el tratamiento del delincuente invitados a título individual por el Secretario General, como titulares de cátedras universitarias, miembros de institutos de criminología y organizaciones no gubernamentales nacionales que se ocupan de la prevención del delito y la justicia penal, miembros de tribunales y asociaciones de abogados, trabajadores sociales, trabajadores sociales que se ocupan específicamente de los jóvenes, especialistas en educación, especialistas en ciencias del comportamiento, funcionarios de policía y otros;
- i) Los funcionarios de la Secretaría;
- j) Otras personas invitadas por las Naciones Unidas;
- k) Otras personas invitadas por el Gobierno anfitrión.

30. Se aconseja a los expertos que deseen participar a título personal que lo comuniquen lo antes posible al Secretario Ejecutivo del Congreso. Las disposiciones relativas a los participantes en el Congreso que no sean delegados de Estados Miembros figuran en el reglamento provisional del 12º Congreso (A/CONF.213/2). El Congreso también está abierto a la participación de representantes del sector privado y la sociedad civil.

31. Todos los gastos de participación correrán por cuenta de los gobiernos participantes respecto de sus delegaciones; de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales respecto de sus representantes; y de los participantes a título personal respecto de su propia participación. No se cobrarán derechos de inscripción para participar en el 12º Congreso. Se dispone de una

cantidad limitada de fondos para contribuir a la participación de los países menos adelantados.

IX. Inscripción

32. De conformidad con los artículos 1 a 3 del reglamento provisional del 12º Congreso, la delegación de cada Estado participante en el Congreso estará integrada por un jefe de delegación y los representantes, representantes suplentes y consejeros que sean necesarios. Las credenciales (nombre completo, cargo, dirección, número de fax y correo electrónico) de los representantes, representantes suplentes y consejeros, expedidas por el Jefe de Estado o de Gobierno o el Ministro de Relaciones Exteriores, deberán presentarse al Secretario Ejecutivo del Congreso de ser posible a más tardar dos semanas antes de la apertura del Congreso. El Jefe de Estado o de Gobierno o el Ministro de Relaciones Exteriores deberán comunicar por escrito al Secretario Ejecutivo del Congreso todo cambio en la composición de las delegaciones.

33. La dirección del Secretario Ejecutivo del 12º Congreso es la siguiente:

Sr. John Sandage
Secretario Ejecutivo
Duodécimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención
del Delito y Justicia Penal
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
Apartado postal 500
1400 Viena
Austria
Correo electrónico a/c: 12thcrime.congress@unodc.org

Para obtener información general sobre el Congreso, se ruega dirigirse a:

Sra. Gemma Norman
Auxiliar de servicios de reuniones
Sección de Lucha contra la Corrupción y los Delitos Económicos,
División para Asuntos de Tratados
Oficina E1222
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
Apartado postal 500
1400 Viena
Austria

Teléfono: (+43-1) 26060-4384
Núm. de fax: (+43-1) 26060-6711
Correo electrónico: 12thcrime.congress@unodc.org

34. Para tener acceso al Centro de Convenciones de Bahía (Centro de Convenções da Bahia) deberá presentarse en toda ocasión la tarjeta de identificación. Todos los participantes podrán inscribirse en línea por anticipado. Los gobiernos y las organizaciones que se inscriban en línea por anticipado deberán asegurarse de que en la información sobre la composición de su delegación se incluyan las direcciones electrónicas de los miembros. Los expertos que participen a título personal y deseen inscribirse en línea por anticipado deberán asegurarse de proporcionar una dirección electrónica a la Secretaría del Congreso cuando confirmen su participación. La mención de las direcciones electrónicas individuales permitirá asegurar que los representantes reciban una respuesta electrónica automática en la que se les confirmará su inscripción. La respuesta electrónica automática también contendrá un enlace que permitirá a los participantes cargar una fotografía. Sírvese observar que solo si se reúnen ambos requisitos (inclusión de una dirección electrónica y carga de una fotografía en formato JPEG) podrán imprimirse las tarjetas por anticipado y estar disponibles para ser retiradas en la zona de inscripción del Centro de Convenciones de Bahía. Las direcciones electrónicas de los representantes deberán remitirse a la Secretaría a más tardar el 31 de marzo de 2010.

35. Los participantes que no se inscriban por anticipado deberán seguir los trámites normales de hacerse sacar una fotografía y pedir que se les expida una tarjeta a su llegada en la zona de inscripción del Centro de Convenciones de Bahía.

36. Como parte de las disposiciones de seguridad, todos los participantes en el Congreso deberán presentar sus invitaciones o credenciales junto con sus pasaportes en la entrada, antes de pasar a la zona de inscripción del Centro de Convenciones de Bahía para inscribirse y obtener los pases de seguridad que les darán acceso al Congreso. Los pases deberán llevarse en lugar visible en todo momento en el recinto del Congreso. Todas las personas y sus bolsas y maletas estarán sujetas a revisión en la entrada del Centro de Convenciones de Bahía.

37. La inscripción en la sede comenzará el viernes 9 de abril de 2010, a las 10.00 horas, y el mostrador permanecerá abierto hasta las 18.00 horas. El mostrador de inscripción estará abierto de 8.00 a 18.00 horas desde el 10 hasta el 19 de abril de 2010. A los efectos de la serie de sesiones de alto nivel, el mostrador de inscripción estará abierto los días 16 y 17 de abril desde las 8.00 hasta las 21.00 horas. Como se espera un gran número de participantes en el Congreso, se ruega a los delegados y representantes que lleguen en el curso de la semana anterior a la apertura del Congreso que se inscriban lo antes posible.

Inscripción de Jefes de Estado y ministros

38. Se recomienda encarecidamente que las delegaciones presenten con antelación los nombres y fotografías (en formato JPEG) de los ministros u otros delegados de categoría similar o más alta, a fin de preparar previamente las correspondientes tarjetas de identificación de dignatarios y evitar inconvenientes. A su llegada, las personas debidamente autorizadas podrán recoger las tarjetas de identificación en el mostrador de inscripción. Cualquier pregunta sobre las tarjetas de dignatarios deberán remitirse por correo electrónico al teniente Imad Ahmad Zaher (imad.ahmad.zaher@unvienna.org) del Servicio de Seguridad de las Naciones Unidas.

Pases para vehículos

39. Las autoridades del país anfitrión expedirán permisos de estacionamiento de vehículos. Esos permisos podrán obtenerse en el mostrador de información ubicado en el Estacionamiento B. Se recomienda a las delegaciones que obtengan los permisos de estacionamiento de sus vehículos antes del día de apertura del Congreso para facilitar su acceso al Centro de Convenciones.

Inscripción de miembros de la prensa y los medios de difusión

40. Los representantes de los medios de difusión deberán dirigir la solicitud de acreditación al Servicio de Información de las Naciones Unidas, Viena, preferiblemente con antelación a la celebración del Congreso. También es posible obtener las credenciales en el mostrador de inscripción destinado a la prensa en la zona de inscripción del Centro de Convenciones de Bahía. Para mayor información sobre las disposiciones relacionadas con los medios de difusión, incluidos los procedimientos de inscripción en línea, sírvase consultar la sección XII *infra*.

Inscripción de familiares que acompañen a delegados y participantes

41. Se alienta a los delegados y participantes que deseen asistir al Congreso acompañados de familiares a que lo hagan. Esas personas recibirán tarjetas de identificación específicamente destinadas a familiares, que les darán acceso al Centro de Convenciones de Bahía.

X. Idiomas y documentación

42. Los seis idiomas oficiales del 12º Congreso serán árabe, chino, español, francés, inglés y ruso. Las declaraciones que se formulen en uno de esos idiomas durante las sesiones del Pleno, la Comisión I y la Comisión II se interpretarán a los demás idiomas oficiales del Congreso. Los representantes podrán hacer uso de la palabra en un idioma distinto de los idiomas oficiales del Congreso si lo notifican previamente a la Secretaría y proporcionan su interpretación a uno de los idiomas oficiales del Congreso. Los documentos oficiales de las Naciones Unidas relacionados con el Congreso estarán disponibles en los seis idiomas oficiales del Congreso. El Comité Organizador Nacional brasileño del Congreso ha adoptado disposiciones para prestar servicios de interpretación del inglés al portugués y viceversa en todas las sesiones plenarias, las sesiones de la Comisión I y la Comisión II y las reuniones informativas para la prensa.

43. Todos los asientos de las salas del Congreso en el Centro de Convenciones de Bahía equipadas para la interpretación simultánea estarán dotados de un aparato receptor portátil y un par de audífonos. Se ruega a los participantes no llevarlos consigo fuera de las salas de reuniones para que sea posible revisar el equipo y, de ser necesario, recargar las baterías antes de la siguiente reunión.

44. La UNODC ha preparado documentos para facilitar el examen de cada tema del programa provisional del Congreso, así como documentos de antecedentes para los seminarios. Además, el Congreso tendrá ante sí otros documentos, como la guía para las deliberaciones y los informes de las reuniones preparatorias regionales. Esos documentos pueden descargarse en el sitio web de la UNODC para el 12º Congreso (<http://www.unodc.org/unodc/en/crime-congress/12th-crime-congress.html>) o en el sitio web oficial del Gobierno anfitrión del 12º Congreso (<http://www.crimecongress2010.com.br>).

45. Como parte de las medidas de la Secretaría para reducir gastos y limitar las repercusiones ambientales mediante la digitalización de los textos y publicaciones de la Conferencia, los documentos anteriores al período de sesiones estarán disponibles en cantidad limitada. Cada delegación recibirá un solo juego completo de documentos en el idioma de su elección. Se ruega, pues, a los delegados que tengan la amabilidad de llevar a las reuniones sus propios ejemplares de los documentos publicados antes del período de sesiones.

46. En el mostrador de inscripción del Congreso, se distribuirán a los participantes barritas de memoria que contendrán la documentación y publicaciones del Congreso anteriores al período de sesiones. Cada participante recibirá una sola barrita de memoria en el momento de retirar su tarjeta de identificación.

47. El principal mostrador de distribución de documentos estará situado en el Pabellón A del Centro de Convenciones de Bahía. Se asignará a cada delegación un compartimiento especial en el mostrador de distribución de documentos, en el que se colocarán todos los documentos que se publiquen durante el Congreso. Para determinar las necesidades exactas de documentos del Congreso, se solicita a cada delegación que informe al personal del mostrador de distribución de documentos de sus necesidades, indicando el número de ejemplares de cada documento que requerirá durante el Congreso y el idioma (o los idiomas) en que desea recibirlos. La cantidad solicitada deberá ser suficiente para cubrir todas las necesidades, pues no será posible pedir ejemplares adicionales.

XI. Presentación de documentos

48. La Asamblea General, en su resolución 64/180, alentó a los gobiernos a que presentaran documentos sobre su posición con respecto a los distintos temas sustantivos del programa y solicitó contribuciones de la comunidad académica y las instituciones científicas pertinentes. En la medida de lo posible, esos informes deberían contener recomendaciones concretas para someterlas al examen del Congreso, incluidas las que se deseen incorporar en la declaración que habrá de aprobarse. Los informes pueden contener también los resultados de investigaciones pertinentes, ejemplos de las mejores prácticas e indicaciones sobre el modo de promover objetivos comunes y estrategias conjuntas con las Naciones Unidas y otros interesados. Las evaluaciones de las necesidades existentes podrían ir acompañadas de propuestas para satisfacerlas.

49. Durante el Congreso se distribuirán declaraciones nacionales y documentos de posición preparados por los Estados participantes en los idiomas y las cantidades en que los faciliten los gobiernos. Se sugiere proporcionar el siguiente número mínimo de ejemplares:

<i>Combinación de idiomas</i>	<i>Número mínimo de ejemplares</i>					
	<i>Árabe</i>	<i>Chino</i>	<i>Español</i>	<i>Francés</i>	<i>Inglés</i>	<i>Ruso</i>
Árabe e inglés únicamente	175	-	-	-	425	-
Chino e inglés únicamente	-	10	-	-	425	-
Español, francés e inglés únicamente	-	-	100	125	375	-
Español e inglés únicamente	-	-	175	-	425	-
Francés e inglés únicamente	-	-	-	175	425	-
Inglés únicamente	-	-	-	-	600	-
Inglés y ruso únicamente	-	-	-	-	425	100

50. Si no se puede facilitar el número sugerido de ejemplares, el mínimo absoluto para la distribución de un ejemplar por delegación y de un número limitado para uso de la Secretaría es de 300 ejemplares. En la sede del Congreso, los delegados dispondrán de servicios de reproducción de documentos, que se prestarán sobre una base comercial. Sin embargo, se recomienda encarecidamente que las delegaciones traigan consigo o envíen al Congreso con mucha antelación a su celebración un número suficiente de ejemplares.

51. A fin de identificar correctamente los documentos nacionales como documentos de antecedentes del 12º Congreso, deberá indicarse claramente la signatura A/CONF.213/G/... (seguida del *nombre del país*) en el ángulo superior derecho de la portada. Cuando se presente más de un documento, cada uno de ellos deberá numerarse correlativamente después del nombre del país (por ejemplo, A/CONF.213/G/[*nombre del país*]/1, A/CONF.213/G/[*nombre del país*]/2, ...). En la portada deberán figurar, bajo esa signatura, la fecha y el idioma (o idiomas) en que se presenta el documento. Por último, para ajustarse a la práctica de las Naciones Unidas, el documento deberá llevar como nota de pie de página la siguiente declaración de descargo de responsabilidad: “Las denominaciones empleadas, la forma en que aparecen presentados los datos y las opiniones expresadas en este documento corresponden al Gobierno de [*nombre del país*] y no reflejan necesariamente la práctica ni las opiniones de la Secretaría de las Naciones Unidas”.

52. Los organismos especializados, fondos y programas de las Naciones Unidas, las organizaciones gubernamentales internacionales y los expertos participantes a título personal también podrán preparar documentos de antecedentes sobre cuestiones concretas que guarden relación con los asuntos que se examinarán (las recomendaciones relativas a idiomas y cantidades figuran en los párrafos 49 y 50). Deberá enviarse una versión electrónica de los documentos a la Secretaría, a la siguiente dirección: 12thcrime.congress@unodc.org. Para su inclusión en la barrita de memoria del Congreso, las versiones electrónicas de los documentos deberán

enviarse a la dirección electrónica mencionada el viernes 19 de marzo de 2010 a más tardar.

53. Los ejemplares de todas las declaraciones nacionales y/o documentos de posición que se faciliten para fines de información, así como todos los demás documentos pertinentes, deberán presentarse en formato electrónico lo antes posible al Secretario del 12º Congreso:

Sr. Dimitri Vlassis
Secretario
Duodécimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención
del Delito y Justicia Penal
Jefe
Sección de Convenciones contra la Delincuencia
División para Asuntos de Tratados
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
Apartado postal 500
1400 Viena
Austria

Teléfono: (+43-1) 26060-4204
Fax: (+43-1) 26060-6711
Correo electrónico a/c: 12thcrime.congress@unodc.org

54. A fin de que los documentos nacionales estén disponibles sin falta para el Congreso, deberá preverse suficiente tiempo para su entrega y los trámites de aduana correspondientes, especialmente si no se envían por carga aérea. Los documentos nacionales, claramente identificados como tales en su parte exterior con la inscripción “Documento nacional de [nombre del país] para el 12º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal”, deben enviarse al Sr. Wandir Rodrigues Yassumoto, en el Centro de Convenciones de Bahía. El Sr. Yassumoto guardará dichos documentos y los entregará a los delegados, para lo cual éstos deberán dirigirse al Comité Organizador Nacional en la sede del Congreso.

Información para contactarse:

Sr. Wandir Rodrigues Yassumoto
Centro de Convenções da Bahia
Diretoria de Administração e Finança
Coordenação de Operações (COROP/DAF)
Avenida Simon Bolivar S/nº
Praia de Armação
Salvador, Bahia, Brasil
CEP: 41750-230

Fax: (+55-71) 3117-3078

Para mayor información, sírvase visitar el sitio web oficial del país anfitrión del 12º Congreso (<http://www.crimecongress2010.com.br>).

XII. Información y medios de difusión

55. Durante el 12º Congreso se dispondrá de los servicios habituales de las Naciones Unidas para los medios de difusión, incluidos un centro de prensa y una sala de reuniones informativas para la prensa. En esta última habrá servicios de interpretación del inglés al portugués y viceversa.

56. Los representantes de los medios de difusión que deseen cubrir el 12º Congreso deberán solicitar su acreditación previamente o durante el Congreso. La solicitud en línea puede hacerse en http://www.unis.unvienna.org/unis/en/media_accreditation.html.

57. Los representantes de los medios de difusión acreditados recibirán un pase especial de prensa que les dará acceso a las reuniones, las actividades paralelas y las zonas de trabajo de la prensa.

58. Si bien será posible obtener la acreditación en la sede del Congreso a partir del viernes 9 de abril de 2010, se pide encarecidamente a los representantes de los medios de difusión que obtengan su acreditación por adelantado para evitar demoras cuando se presenten en la sede del Congreso. Para mayor información, sírvase comunicarse con:

Sra. Veronika Crowe-Mayerhofer
Oficial de Acreditación
Servicio de Información de las Naciones Unidas, Viena
Teléfono: (+43-1) 26060-3342
Fax: (+43-1) 26060-7-3342
Correo electrónico: press@unvienna.org

59. El mostrador de acreditación de los medios de difusión del Centro de Convenciones de Bahía estará abierto a partir del viernes 9 de abril de 2010. Las solicitudes de acreditación completadas deberán ir acompañadas de una copia de la tarjeta de prensa y/o una carta de asignación en papel oficial con membrete y firmada por el jefe de redacción o jefe de la organización a que pertenece el periodista. Los pases de prensa se expedirán en la sede del Congreso.

60. Para mayor información relativa a los periodistas, sírvase consultar www.unis.unvienna.org, y para mayor información sobre el Congreso, sírvase visitar www.unodc.org/unodc/en/crime-congress/12th-crime-congress.html.

61. Habrá conectividad inalámbrica en todo el Centro de Convenciones.

XIII. Comité Organizador Nacional y Oficina Preparatoria

62. En su calidad de anfitrión del 12º Congreso, el Gobierno del Brasil ha designado un Comité Organizador Nacional presidido por el Ministro de Justicia y coordinado por las siguientes personas:

- a) Sr. Romeu Tuma Júnior, Secretario Nacional de Justicia del Brasil y Coordinador Jefe del Comité Organizador Nacional;
- b) Sr. Renato Halfen da Porciúncula, Coordinador del Comité Organizador Nacional.

63. La Secretaría Nacional de Justicia del Brasil ha establecido una Oficina Preparatoria del 12º Congreso de las Naciones Unidas, que desempeñará funciones de coordinación con todos los organismos participantes, así como con las propias Naciones Unidas, en la preparación del Congreso.

Para mayores detalles sírvase dirigirse a:

Sr. Romeu Tuma Júnior
Coordinador Jefe, Oficina Preparatoria del 12º Congreso
de las Naciones Unidas
Ministerio de Justicia
Esplanada dos Ministérios
Edifício Sede
4º Andar, Sala 430
CEP: 70.064-900
Brasilia, D.F., Brasil

Teléfono: (+55-61) 2025-3145
Fax: (+55-61) 2025-9954
Correo electrónico: snj@mj.gov.br

Sr. Renato Halfen da Porciúncula
Coordinador, Oficina Preparatoria del 12º Congreso
de las Naciones Unidas
Ministerio de Justicia
Esplanada dos Ministérios
Bloco T, Anexo II, Sala 227
CEP: 70.064-900
Brasilia, D.F., Brasil

Teléfono: (+55-61) 2025-9600
Fax: (+55-61) 2025-9609
Correo electrónico: crimecongress2010@mj.gov.br

XIV. Visados, viajes y reservas de hotel

64. Todos los participantes deberán poseer un pasaporte válido y obtener los visados necesarios antes de entrar en el Brasil. Los visados pueden tramitarse en la embajada o el consulado del Brasil más cercanos. Es posible obtener más información sobre los requisitos de visados en las embajadas y consulados del Brasil (véase el párr. 66, *infra*) o en los siguientes sitios web: www.mre.gov.br y www.crimecongress2010.com.br.

65. De conformidad con el acuerdo de país anfitrión firmado por las Naciones Unidas y el Gobierno del Brasil con respecto a los arreglos para la celebración del Congreso, los delegados designados para participar en éste podrán tramitar el visado gratuitamente.

Embajadas

66. Se encontrará una lista de las embajadas y consulados del Brasil en todo el mundo en los siguientes sitios web: www.mre.gov.br/ingles/endereco/embaixas.php (para embajadas brasileñas) y www.mre.gov.br/ingles/endereco/consulados.php (para consulados brasileños). En caso de que los participantes tengan dificultades para obtener visado, se les recomienda que se pongan en contacto con el Comité Organizador Nacional (véase el párr. 63, *supra*).

Alojamiento

67. Los participantes deberán hacer sus propios trámites para conseguir alojamiento y se les recomienda que, siempre que sea posible, hagan sus reservas en línea en el sitio web oficial del país anfitrión para el Congreso (www.crimecongress2010.com.br).

68. Se encontrará una lista completa de los hoteles recomendados e información sobre su ubicación en el sitio web oficial del país anfitrión para el Congreso (www.crimecongress2010.com.br). **Únicamente los hoteles recomendados que figuran en dicha lista contarán con medios de seguridad brasileños reforzados y un servicio de autobuses para el transporte de los participantes a la sede del Congreso por la mañana y de regreso al hotel por la noche.**

69. Se adjunta un formulario de reserva de habitaciones de hotel para los participantes que no tengan acceso a Internet (véase el anexo II). El formulario debe rellenarse íntegramente y enviarse por fax al Comité Organizador Nacional del Brasil, al número que se indica en el propio formulario.

<i>Hotel</i>	<i>Tipo de habitación</i>	<i>Tarifa (Equivalente aproximado en dólares EE.UU., según el tipo de cambio entre el dólar y el real)</i>	<i>Ubicación/Servicios de transporte</i>
Tarifas superiores a 100 dólares diarios			
Vila Galé Salvador	Estándar	Sencilla 120 Doble 133	Situado en la playa Ondina; a 20 minutos (11,6 km) en automóvil del Centro de Convenciones.
Atlantic Towers	Estándar	Sencilla 102 Doble 102	Cerca del centro de la ciudad y de distintas playas y puntos de interés turístico; a 23 minutos (14 km) en automóvil del Centro de Convenciones.
Mercure Salvador Rio Vermelho	Estándar	Sencilla 114 Doble 125	Situado frente al mar; a 16 minutos (9,3 km) en automóvil del Centro de Convenciones.
América Towers Hotel	Estándar	Sencilla 107 Doble 107	Cerca del centro comercial de Salvador; a 5 minutos (2,8 km) en automóvil del Centro de Convenciones.
Aram Yami	Superior	Sencilla 242 Doble 242	Situado en el centro histórico de Salvador; a 18 minutos (9,6 km) en automóvil del Centro de Convenciones.

<i>Hotel</i>	<i>Tipo de habitación</i>	<i>Tarifa (Equivalente aproximado en dólares EE.UU., según el tipo de cambio entre el dólar y el real)</i>	<i>Ubicación/Servicios de transporte</i>
Zank Hotel	Superior	Sencilla 237 Doble 237	Situado cerca del “Farol da Barra” (4,4 km); a 16 minutos (9,5 km) en automóvil del Centro de Convenciones.
Fiesta Bahia Hotel	Estándar	Sencilla 189 Doble 189	A 15 minutos en automóvil del centro histórico de Salvador; a 12 minutos (6,7km) en automóvil del Centro de Convenciones.
Bahia Othon Palace	Estándar	Sencilla 173 Doble 173	Situado frente a la playa Barra; a 20 minutos (12,5 km) en automóvil del Centro de Convenciones.
Portobello Ondina Praia	Estándar	Sencilla 103 Doble 103	Cerca de la playa Ondina; a 20 minutos (12,5 km) en automóvil del Centro de Convenciones.
Tropical Bahia	Estándar	Sencilla 120 Doble 138	A 5 km de la playa Porto da Barra; a 22 minutos (11,9 km) en automóvil del Centro de Convenciones.
Deville Salvador	Estándar	Sencilla 206 Doble 233	A 300 metros de la playa Itapuã; a 18 minutos (11 km) en automóvil del Centro de Convenciones.
Pestana Bahia	Superior	Sencilla 269 Doble 269	Frente a la playa Rio Vermelho; a 16 minutos (9,3 km) en automóvil del Centro de Convenciones.
Blue Tree Premium	Superior	Sencilla 124 Doble 124	Frente a la playa Rio Vermelho; a 16 minutos (9,5 km) en automóvil del Centro de Convenciones.
Gran Hotel Stella Maris	Estándar	Sencilla 150 Doble 150	Cerca del aeropuerto, frente a la playa Stella Maris; a 23 minutos (13,3 km) en automóvil del Centro de Convenciones.
Hotel Catussaba Business	Estándar	Sencilla 124 Doble 124	Situado frente a la playa; a 21 minutos (12,8 km) en automóvil del Centro de Convenciones.
Tarifas de entre 70 y 100 dólares diarios			
Sol Barra	Estándar	Sencilla 100 Doble 100	A 10 metros de la playa Barra; a 24 minutos (15 km) en automóvil del Centro de Convenciones.
Sol Bahia	Estándar	Sencilla 100 Doble 100	A 300 metros de la playa Patamares; a 8 minutos (6 km) en automóvil del Centro de Convenciones.
Sol Victória Marina	Estándar	Sencilla 100 Doble 100	Cerca de la playa Porto da Barra; a 22 minutos (12 km) en automóvil del Centro de Convenciones.
Pituba Plaza Hotel	Estándar	Sencilla 78 Doble 78	A 4,2 km del centro comercial de Salvador; a 10 minutos (5,2 km) en automóvil del Centro de Convenciones.

<i>Hotel</i>	<i>Tipo de habitación</i>	<i>Tarifa (Equivalente aproximado en dólares EE.UU., según el tipo de cambio entre el dólar y el real)</i>	<i>Ubicación/Servicios de transporte</i>
Porto Farol	Estándar	Sencilla 78 Doble 78	Cerca de las playas Porto y Barra; cerca del centro comercial Barra; a 24 minutos (14 km) en automóvil del Centro de Convenciones.
Express Hotel	Estándar	Sencilla 91 Doble 91	Situado en el distrito financiero y comercial de Salvador; a 21 minutos (10,5 km) en automóvil del Centro de Convenciones.
Marazul Hotel	Estándar	Sencilla 94 Doble 94	Frente a la playa; a 23 minutos (13,9 km) en automóvil del Centro de Convenciones.
Hotel Verdemar	Estándar	Sencilla 81 Doble 92	Frente a la playa; a 11 minutos (6,4 km) en automóvil del Centro de Convenciones.
	Superior	Sencilla 92 Doble 103	
Monte Pascoal Praia Hotel	Estándar	Sencilla 89 Doble 89	Cerca de la playa Farol da Barra (0,5 km); a 24 minutos (14,2 km) en automóvil del Centro de Convenciones.
Provence Pituba Apart Hotel	Estándar	Sencilla 81 Doble 81	Cerca del distrito comercial de Salvador (0,5 km); a 17 minutos (9,8 km) en automóvil del Centro de Convenciones.
Golden Park	Estándar	Sencilla 81 Doble 97	A 70 metros de la Playa Pituba; a 12 minutos (6,8 km) en automóvil del Centro de Convenciones.
Web Hotel	Estándar	Sencilla 70 Doble 70	Al lado del centro comercial de Iguatemi; a 9 minutos (5,1 km) en automóvil del Centro de Convenciones.
Bahiamar	Estándar	Sencilla 91 Doble 91	Frente a la playa Jardim de Alah; a 7 minutos (4,4 km) en automóvil del Centro de Convenciones.
San Marco	Estándar	Sencilla 73 Doble 78	Frente a la playa Armação; a 1 minuto (500 metros) en automóvil del Centro de Convenciones.
Ondina Apart	Estándar	Sencilla 83 Doble 91	Cerca de la playa Ondina; a 20 minutos (12,5 km) en automóvil del Centro de Convenciones.
Portal da Cidade	Estándar	Sencilla 70 Doble 70	Cerca del centro comercial de Iguatemi; a 7 minutos (4,7 km) en automóvil del Centro de Convenciones.
Cocoon	Estándar	Sencilla 97 Doble 97	A 200 metros de la playa Jaguaribe; a 10 minutos (6,3 km) en automóvil del Centro de Convenciones.
Sol Plaza	Estándar	Sencilla 70 Doble 70	A 300 metros del Centro de Convenciones.
Mar Brasil Hotel	Estándar	Sencilla 72 Doble 72	Frente a la playa Itapuã; a 17 minutos (10,9 km) del Centro de Convenciones en automóvil.

<i>Hotel</i>	<i>Tipo de habitación</i>	<i>Tarifa (Equivalente aproximado en dólares EE.UU., según el tipo de cambio entre el dólar y el real)</i>	<i>Ubicación/Servicios de transporte</i>
Tarifas de entre 40 y 70 dólares diarios			
Pisa Plaza	Estándar	Sencilla 64 Doble 64	Cerca del distrito comercial de Salvador; a 300 metros del Centro de Convenciones.
Grande Hotel da Barra	Estándar	Sencilla 60 Doble 65	Frente a la playa Porto da Barra; a 24 minutos (14,3 km) en automóvil del Centro de Convenciones.
Villa Romana Hotel	Estándar	Sencilla 52 Doble 75	Cerca de Farol da Barra; a 19 minutos (11,5 km) en automóvil del Centro de Convenciones.
Hotel Jaguaribe Praia	Estándar	Sencilla 54 Doble 60	Frente a la playa Jaguaribe; a 24 minutos (14,4 km) en automóvil del Centro de Convenciones.
Hotel Cores do Mar	Estándar	Sencilla 49 Doble 65	Frente a la playa Patamares; a 9 minutos (4,9 km) en automóvil del Centro de Convenciones.
Hotel Vilamar	Estándar	Sencilla 54 Doble 70	Frente a la playa Amaralina; a 13 minutos (7,8 km) en automóvil del Centro de Convenciones.
Hotel Praia da Sereia	Estándar	Sencilla 52 Doble 60	A 200 metros de la playa Itapuã; a 15 minutos (9,2 km) en automóvil del Centro de Convenciones.
Patamares Praia Hotel	Estándar	Sencilla 41 Doble 53	A 100 metros de la playa Patamares; a 7 minutos (4,5 km) en automóvil del Centro de Convenciones.
Hotel Atlântico Bahia	Estándar	Sencilla 65 Doble 76	Frente al Jardim de Alah; a 6 minutos (2,9 km) en automóvil del Centro de Convenciones.
Ibis	Estándar	Sencilla 64 Doble 64	Frente a la playa; a 16 minutos (9,3 km) en automóvil del Centro de Convenciones.
Hotel Oceânico Armação	Estándar	Sencilla 54 Doble 54	Frente a la playa Armação; a 8 minutos (3,7 km) en automóvil del Centro de Convenciones.
Oceânico Ondina	Estándar	Sencilla 54 Doble 54	Frente a Ondina; a 17 minutos (10,4 km) en automóvil del Centro de Convenciones.
Colonial Chile Hotel	Estándar	Sencilla 54 Doble 54	Situado en el centro histórico de Salvador; a 20 minutos (10,4 km) en automóvil del Centro de Convenciones.
Bahia Sol e Mar	Estándar	Sencilla 68 Doble 68	Frente a la playa Porto da Barra; a 21 minutos (12,7 km) en automóvil del Centro de Convenciones.

<i>Hotel</i>	<i>Tipo de habitación</i>	<i>Tarifa (Equivalente aproximado en dólares EE.UU., según el tipo de cambio entre el dólar y el real)</i>	<i>Ubicación/Servicios de transporte</i>
Vila Velha	Estándar	Sencilla 65 Doble 75	A 23 minutos (11,9 km) en automóvil del Centro de Convenciones.
San Marino	Estándar	Sencilla 49 Doble 60	Frente a la playa Barra; a 22 minutos (13,4 km) en automóvil del Centro de Convenciones.
Hotel Litorâneo	Estándar	Sencilla 49 Doble 54	A 200 metros de la playa Armação; a 2 minutos (1,3 km) en automóvil del Centro de Convenciones.

XV. Servicios en la sede del Congreso

Restaurantes

70. En la planta baja habrá dos restaurantes donde podrán almorzar los delegados: uno, en el Pabellón C, y el otro en el Estacionamiento A, cerca de la zona de inscripción.

Salón de delegados

71. En la planta baja, cerca del Salón Plenario, en el Pabellón A, y al lado del restaurante en el Pabellón C, habrá sendos bufés y cafeterías, con mobiliario de sala de estar, y servicios no gratuitos de teléfono y fotocopiadora para los delegados.

Cibercafé

72. Al lado del Salón Plenario, en el Pabellón A, planta baja, habrá un cibercafé que prestará servicios independientes de acceso a Internet.

Servicio médico y de primeros auxilios

73. Los servicios de primeros auxilios estarán ubicados cerca del restaurante en el Pabellón C, planta baja, y en el tercer piso.

Servicios bancarios y de correo

74. Las oficinas bancarias y de correos estarán ubicadas en la planta baja, cerca del restaurante en el Pabellón C.

Agencia de viajes

75. Para la comodidad de los participantes que deseen reconfirmar sus vuelos o modificar sus itinerarios y reservar cupos en giras turísticas, se habilitará una agencia de viajes cerca del restaurante del Pabellón C, planta baja.

Mostrador de información

76. Se establecerá un mostrador de información atendido por funcionarios locales (asistentes de los delegados) en el pasillo que va de la zona de inscripción al Salón Plenario, en el Pabellón A, planta baja.

XVI. Programa de actividades sociales

Recepción de bienvenida

77. Se invita a todos los participantes a que asistan a la recepción de bienvenida prevista para el lunes 12 de abril de 2010, a las 20.30 horas, en la que se ofrecerán cócteles y espectáculos tradicionales brasileños.

78. Se invita cordialmente a los participantes que deseen organizar actividades sociales a que se dirijan a la Oficial de Protocolo del Congreso, en la dirección siguiente:

Sra. Phillipa Lawrence, Oficial de Protocolo
Oficina del Director General/Director Ejecutivo
Oficina de las Naciones Unidas en Viena
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
Oficina E1413
Apartado postal 500
1400 Viena
Austria

Teléfono: (+43-1) 26060-5497
Fax: (+43-1) 26060-5929
Correo electrónico: phillipa.lawrence@unvienna.org

XVII. Información útil sobre Salvador

Recepción en el aeropuerto

79. Se establecerán una zona de recepción, un mostrador para la agilización de los trámites de inmigración, una sala para los pasajeros recién llegados y un mostrador de información en los siguientes aeropuertos: Aeropuerto Internacional Guarulhos–Governador André Franco Montoro (São Paulo), Aeropuerto Internacional Galeão–Antônio Carlos Jobim (Río de Janeiro), Aeropuerto Internacional Presidente Juscelino Kubitschek (Brasilia), Aeropuerto Internacional Gilberto Freyre–Guararapes (Recife) y Aeropuerto Internacional Deputado Luís Eduardo Magalhães (Salvador), para prestar asistencia a los participantes en el 12º Congreso. Habrá un servicio gratuito de autobuses para el transporte de los participantes hasta los hoteles recomendados oficialmente.

80. Los participantes que así lo prefieran podrán viajar hasta sus hoteles en taxis de servicio público. La tarifa depende de la distancia recorrida. Se aconseja a los participantes que se dirijan al mostrador de información del aeropuerto si necesitan asistencia.

Transporte hacia la sede del Congreso y desde ella

81. Habrá un servicio de autobuses que transportará a los participantes todas las mañanas y tardes, de ida al Congreso y de vuelta a los hoteles recomendados oficialmente. Los participantes que así lo prefieran podrán adoptar sus propias disposiciones para el transporte hacia la sede del Congreso y de vuelta. Lo más fácil es tomar un taxi.

Salvador

82. Salvador es la capital del estado de Bahía, una de las 27 unidades federativas del Brasil, y está situado al sur de la región nordeste del Brasil. Con unos 3 millones de habitantes, es la tercera ciudad del Brasil en población. A la belleza natural de la ciudad y la riqueza de la cultura local se suman las características inconfundibles de la cocina, la música, la religión y la arquitectura locales, para hacer de Salvador un punto de interés para mucha gente de todo el mundo y uno de los principales destinos turísticos del Brasil.

83. Los habitantes de Bahía, famosos por su alegría, su felicidad, originalidad y espíritu creador, participan activamente en la vida cultural y artística. Salvador da acogida a una serie de festividades durante todo el año, de las cuales la más tradicional es el carnaval.

Precauciones de seguridad

84. Salvador es una ciudad muy agradable para visitar. Sin embargo, conviene tomar algunas precauciones pues la delincuencia callejera puede ser un problema, como en cualquier otra gran metrópolis del mundo.

85. Como primera medida, proceda con la misma cautela con que actuaría al visitar cualquier gran ciudad de su propio país. Por la noche, tome cualquier precaución que tomaría por la noche en cualquier otra gran ciudad.

86. Conviene llevar las cámaras fotográficas y joyas de gran valor con discreción.

87. Los bolsos y billeteras pueden llamar la atención. Use un cinturón portadinerero o una bolsa oculta para guardar pasaportes, dinero en efectivo y otros objetos de valor. Lleve consigo solo pequeñas cantidades de dinero en efectivo y una copia de su pasaporte. Lleve solo las tarjetas de crédito que piense usar, no todas ellas.

88. Si pierde o le sustraen su pasaporte y/o documentos, diríjase inmediatamente a su embajada o consulado más cercano.

89. Siempre que sea posible, no viaje solo. En caso de que viaje a zonas poco pobladas, vaya con un grupo o con un guía de confianza.

90. Use taxis registrados (con radio). Pida consejo en la recepción de su hotel.

91. Siempre lleve consigo información sobre la persona a quien dirigirse en caso de emergencia, incluida una persona en el Brasil y otra en su país.

92. Si se ve en medio de una situación violenta o le dan un empujón o lo empujan, NO REACCIONE. Inmediatamente después de ocurrido el incidente, denúncielo a la policía de distrito o a la comisaría de policía turística (para la dirección y número de teléfono, consulte el sitio web de la policía).

93. En caso de duda, sírvase comunicarse con el Comité Organizador Nacional del Brasil.

Clima

94. En el Brasil se da una amplia gama de condiciones meteorológicas en una extensa superficie de topografía variada, pero el clima de la mayor parte del país es tropical. Por la fecha de celebración del 12º Congreso, se prevé que el tiempo en Salvador será caluroso y húmedo, con temperaturas medias de unos 27 a 35 grados C (81-95º F). Se recomienda ropa ligera y suelta.

Idioma

95. El idioma oficial del Brasil es el portugués. Sin embargo, en la mayoría de los hoteles, tiendas y restaurantes de los principales barrios turísticos de Salvador se hablan y entienden, en general, el inglés y otros idiomas europeos.

Moneda

96. La unidad monetaria del Brasil es el real. Los billetes de banco se emiten en denominaciones de 2, 5, 10, 20, 50 y 100. También hay monedas de 5, 10, 25 y 50 centavos y monedas de 1 real y 2 reales. Recuerde que en febrero de 2010 se emitieron nuevos billetes de banco y que actualmente se encuentran en circulación los billetes nuevos y los viejos.

97. En los principales hoteles, restaurantes, tiendas por departamentos y varias grandes tiendas se aceptan por lo general las tarjetas de crédito más importantes (Visa, MasterCard, American Express, Diners Club). Los cheques de viajero y el efectivo en billetes de todas las monedas extranjeras pueden cambiarse en cualquier banco comercial y en la mayoría de los hoteles y mostradores de cambio de divisas.

Hora

98. La hora en Salvador (Brasil) tiene un atraso de 3 horas con respecto a la hora del Meridiano de Greenwich (GMT -03:00).

Impuestos y propinas

99. En el Brasil todos los impuestos están incluidos en el precio de venta de todos los bienes y servicios.

100. La práctica de dar propinas se ha hecho actualmente habitual en el Brasil. Es corriente darlas a los portadores de equipaje y al personal de los hoteles si han prestado un buen servicio. Sin embargo, no es necesario dar propina a los conductores de taxi ni a los acomodadores de cine. En general, los restaurantes incluyen en la cuenta un cargo por servicios.

Electricidad

101. La corriente eléctrica en el Brasil es de 110 voltios (50 hercios) y 220 voltios (50 hercios) según la localidad. En Salvador, la corriente eléctrica es alterna y de 110 voltios (50 hercios). Sin embargo, las habitaciones de los principales hoteles tienen tomacorrientes para 220 voltios. Como se utilizan diversos tipos de enchufes

y tomas, se recomienda a los participantes que traigan consigo un adaptador para afeitadoras, grabadoras y otros aparatos pequeños.

Servicios telefónicos y números y telefónicos útiles

102. Existen servicios telefónicos en hoteles, restaurantes, cafés y cabinas telefónicas (que funcionan con tarjetas). Para utilizarlas se debe insertar una tarjeta y marcar el número deseado:

Para las llamadas locales: marcar el número telefónico; por ejemplo, 3204-1010.

Para llamadas provinciales: marcar 0 + operador/operadora (Embratel: 21; Oi: 31; Vesper: 23) + código de área + número deseado; por ejemplo, 0-21-61-2025-9600 (21 es Embratel y 61 es el código de área para Brasilia).

Para llamadas internacionales directas: marcar 00 + operador/operadora (Embratel: 21) código del país + código de área + número telefónico; 00-21-43-1-26060-XXXX (21 es Embratel, 43 es Austria, 1 es Viena y 26060 es el prefijo de la UNODC).

Para hacer llamadas internacionales mediante operador/operadora: marcar 0800-703-2111 (Embratel).

Para hacer llamadas internacionales al Brasil: marcar 55 (código del país para el Brasil) + código de área + número telefónico.

Números telefónicos útiles en Salvador (código de área 71)

Policía Estatal: 3116-7875 / 3116-7825 / 9973-3398

Policía Militar: 190

Policía Federal: 3319-6000

Ambulancia de emergencia (SAMU): 192

Información turística (Bahiatursa): 3117-3000

Servicios de apoyo al turismo: 3322-7155

Ayuda para Salvador: 156

Estación de autobuses: 3460-8300

Correo: 0800-570-0100

Aeropuerto Internacional Deputado Luís Eduardo Magalhães: 3204-1010

Servicios de correos, fax e Internet

103. En las oficinas de correos y en la mayoría de los principales hoteles hay servicios de correos y de fax. También hay servicios de Internet en la mayoría de los principales hoteles y en los cibercafés de Salvador, especialmente en las principales zonas turísticas. También se ofrecen servicios de correo, fax e Internet en el Centro de Convenciones de Bahía.

Horario de actividad

104. La mayoría de las oficinas privadas de Salvador funcionan cinco días a la semana, de 8.00 a 17.00 horas. Las oficinas estatales están abiertas por lo general de lunes a viernes entre las 8.30 y 18.00 horas. Muchas tiendas están abiertas todos los días de 8.00 a 18.00 horas. Los bancos están abiertos de lunes a viernes entre

las 10.00 y las 16.00 horas, salvo los feriados públicos. Las principales oficinas de correo están abiertas de lunes a viernes entre las 8.00 y las 17.00 y los sábados y domingos entre las 8.00 y las 12.00 horas.

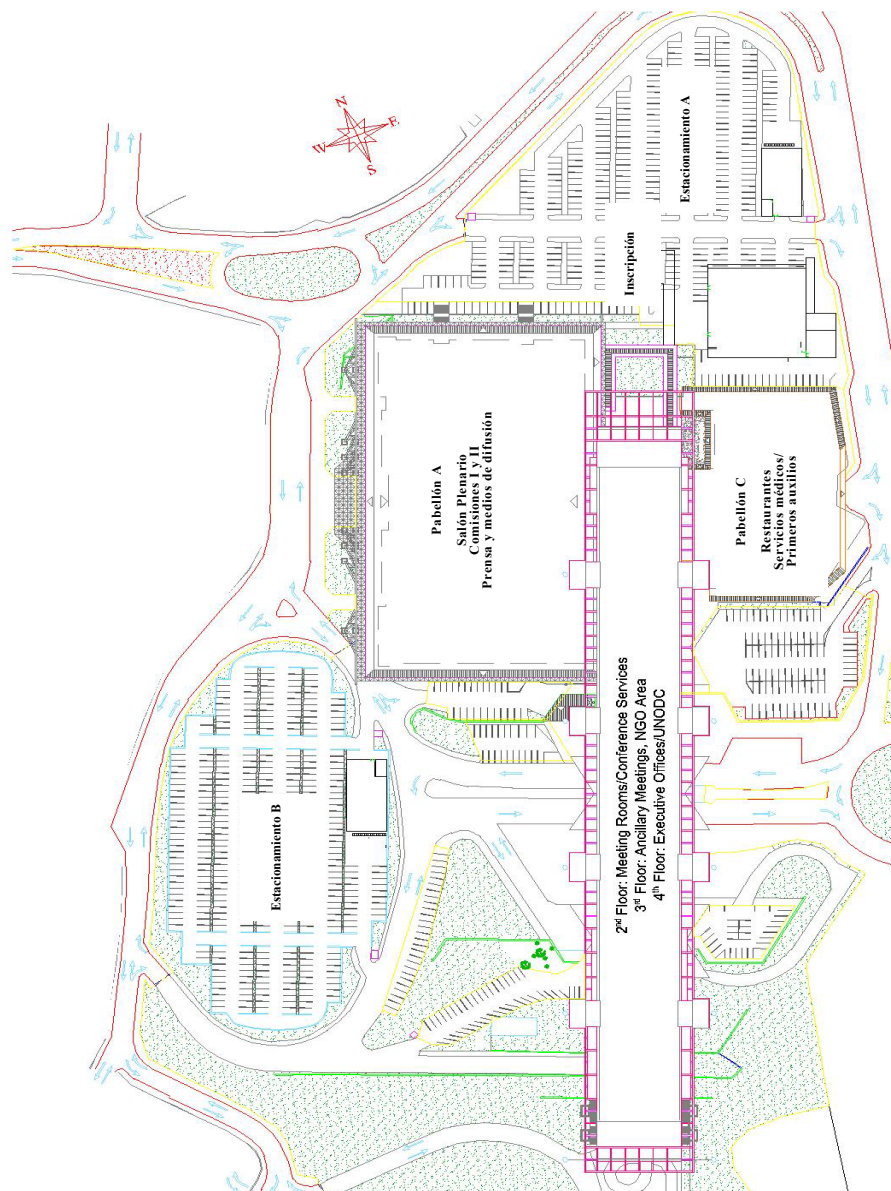
Organismos del Gobierno del Brasil relacionados con la justicia

105. Sírvase tomar nota de los siguientes sitios web del Gobierno del Brasil relacionados con la justicia.

Ministerio de Justicia	www.mj.gov.br
Ministerio de Relaciones Exteriores	www.mre.gov.br
Corte Suprema del Brasil	www.stf.gov.br
Policía Federal Brasileña	www.dpf.gov.br
Oficina del Fiscal General	www.mpu.gov.br
Dependencia de Inteligencia Financiera del Brasil	www.coaf.fazenda.gov.br
Secretaría Nacional para los Derechos Humanos	www.sedh.gov.br
Secretaría Nacional de Políticas Relativas a la Mujer	www.spmulheres.gov.br
Secretaría Nacional para la Juventud	www.juventude.gov.br
Secretaría Nacional para Políticas en Materia de Drogas	www.senad.gov.br

Anexo I

Plano del Centro de Convenciones de Bahía



Anexo II

Duodécimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal: formulario de reserva de alojamiento^a

Información sobre el cliente			
<i>Sr./Sra./Dr./Dra.</i>		<i>Nombre:</i>	<i>Apellido:</i>
Teléfono:		Número de fax:	
<i>Código de país/código de zona/número</i>		<i>Código de país/código de zona/número</i>	
Dirección personal:			
Correo-electrónico:			
Nacionalidad:		País de residencia:	
Información sobre la reserva			
<i>Fecha de llegada:</i>		<i>Fecha de entrada:</i>	
<i>Fecha de partida:</i>		<i>Fecha de salida:</i>	
<i>Número de vuelo:</i>			
Tipo de hotel solicitado (marque la casilla correspondiente)			
<i>Tarifas superiores a 100 dólares</i> ☐		<i>Tarifas de 70 a 100 dólares EE.UU.</i> ☐	
<i>EE.UU. diarios</i>		<i>Tarifas de 40 a 70 dólares EE.UU. diarios</i> ☐	
Nombre del hotel solicitado (en caso de que se conozca):			
<i>Hotel (primera opción):</i>			
<i>Hotel (segunda opción):</i>			
Características de la habitación (sírvase marcar la casilla correspondiente)			
<i>Habitación sencilla</i> ☐	<i>Habitación doble</i> ☐	<i>Habitación con camas gemelas</i> ☐	<i>Número de adultos</i>
<i>No fumadores</i> ☐			
<i>Tarjeta de crédito:</i>		<i>Nombre que figura en la tarjeta:</i>	
<i>Número:</i>		<i>Fecha de caducidad:</i>	
Sírvase enviar este formulario por fax a la dirección siguiente:		Sr. Renato Halfen da Porciúncula Teléfono: (+55-61) 2025-9600 Fax: (+55-61) 2025-9609 Correo electrónico: crimecongress2010@mj.gov.br	

^a Se alienta a los participantes a que hagan sus reservas en línea, siempre que se posible, dirigiéndose al sitio web <http://www.crimecongress2010.com.br>.